

# EJECUCIONES DE GARANTÍAS

## PAGO DE RETENCIONES

En cumplimiento a lo establecido en la Norma de Coordinación Comercial No. 12 apartado 12.5.1, el AMM informa que, con fecha 09 de febrero de 2026, se ha procedido a ejecutar la garantía de los siguientes Generadores Distribuidos Renovables (GDRs):

- Coralito, S. A.
- Energía de la Tierra, S. A.
- Guatemala Solar Group, S. A.
- Hidroxocobil, S. A.
- Energía Renovable Santa Teresa, S. A.
- Ielou Energy, S. A.
- Campo Terraverde, S. A.

Por incumplimiento en el pago de Retenciones de IVA e ISR del [ITE 11-2025](#). Así mismo, se informa que, las garantías ejecutadas han sido suficientes para cubrir los saldos deudores y se ha solicitado a las entidades indicadas, la restitución de la garantía correspondiente.

Guatemala, 9 de febrero de 2026